

Tacna,

15 MAR. 2018

OFICIO MULT. N° 0030 – 2018 – D – UGEL.T/DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A) DIRECTOR(A):

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN UGEL TACNA

Presente,

ASUNTO : IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS EN EL BUEN AÑO ESCOLAR

**REF. : OFICIO MULT. N° 072-2018-PREVAED-DGP-DRSET/GOB.REG.T.
LEY N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del
Riesgo de Desastres.
R.M. N° 657-2017-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 006-2018-MINEDU**

De mi consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez comunicarle sobre las disposiciones que mi despacho ha adoptado en forma complementaria para el Buen año Escolar.

La ocurrencia de situaciones de emergencia o desastre, puede paralizar el normal desarrollo del servicio que se presta en las Instituciones Educativas y afectar el logro de los aprendizajes de nuestros estudiantes, por lo que su abordaje con acciones de prevención, reducción del riesgo y preparación resulta impostergable.

Por ello, en el inicio del nuevo año escolar 2018 en las Instituciones Educativas (II.EE.) y programas educativos de la Educación Básica, se recomienda desarrollar acciones que permitan enfrentar de manera adecuada las situaciones de emergencia o desastre, para cuyo efecto mi despacho, recomienda lo siguiente:

- I. Conformar y/o fortalecer la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de las Instituciones Educativas, la misma que debe elaborar y/o actualizar el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres e incluirlo en los anexos del Plan Anual de Trabajo (PAT), así como los planes de contingencia por peligro.
- II. Acondicionar el Centro de Operaciones de Emergencias de las Instituciones Educativas para el procesamiento e intercambio de información en situaciones de emergencia desde la Institución Educativa a la instancia correspondiente de la UGEL.
- III. Identificar zonas o áreas seguras para el desplazamiento de los estudiantes y demás miembros de la I.E., así como identificar y señalizar las rutas de evacuación (interna y externa) en mapas, planos, cartillas entre otros.
- IV. Implementar un sistema de alarmas o alertas en caso de emergencia con equipos de altavoces, campaña o timbre con sistema de claves de llamado para facilitar la comunicación dentro de la II.EE.



- V. Implementar dispositivos de seguridad como el botiquín de primeros auxilios.
- VI. Implementar sistemas de protección contra incendios, equipos de extinción, portátiles, sistemas de ductos y gabinetes equipados con mangueras o balde con arena fina.
- VII. Evacuación y verificación de las condiciones físico funcionales de las Instituciones Educativas que sufrieron daños por situaciones de emergencia.
- VIII. En casos de encontrarse las II.EE. en condiciones inadecuadas para el desarrollo de las actividades educativas, identificar espacios alternos para asegurar un buen año escolar.
- IX. Identificar espacios seguros para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios.
- X. Realizar el seguimiento a las II.EE. de las comunidades ubicadas en las zonas declaradas en emergencia para asegurar que tengan las condiciones para el desarrollar un buen año escolar.
- XI. Realizar el seguimiento de la información de los escenarios de riesgo que producen las Instituciones Científicas (SENAMHI, IGP, ENFEN - Estudio Nacional del Fenómeno del Niño – entre otras) y los Centros de Operaciones de Emergencia (COEN, COER, COE Sectorial de Educación), para generar alertas desde la DRE y UGEL a las II.EE. y evitar que estas sean afectadas.

Asimismo, para facilitar el seguimiento de estas acciones, adjuntamos el formato: “Lista de Cotejo GRD – Buen Año Escolar 2018”, para facilitar el seguimiento a las II.EE.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Graciela Lourdes Ticona Calizaya
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL TACNA

LISTA DE COTEJO GRD – Buen Año Escolar 2018

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1. Región		2. Provincia	
3. Distrito		4. UGEL	
5. Institución Educativa		6. Código de Local Escolar	
10. Nivel Educativo	Inicial	Primaria	Secundaria

(Marca con una "x" la respuesta que corresponda)

El plan Anual de Trabajo ha incorporado la Gestión de Riesgo de Desastres?	SI	NO
Conformó la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres (cgrd) reconocidas con una RD.	SI	NO
Se elaboró el plan de GRD como parte de su PAT, el cual debe contener acciones de prevención y reducción, reconocido a través de una R.D.	SI	NO
Se ha difundido los planes de Gestión del riesgo de desastres en la comunidad educativa.	SI	NO
El año pasado se elaboró el plan de contingencia por cada peligro identificado.	SI	NO
Se ha acondicionado el Centro de Operaciones de Emergencias (COE-IE), para el procesamiento e intercambio de información en situaciones de emergencia de la I.E. la instancia correspondiente de la UGEL.	SI	NO
Los materiales, equipos y mobiliarios de la institución educativa se encuentran protegidos en altillos u otras zonas seguras?	SI	NO
Se han identificado espacios alternos para habilitar el servicio educativo post-desastre.	SI	NO
Cuenta con botiquín de primeros auxilios	SI	NO
Cuenta con rutas de evacuación (mapas, planos, esquemas, croquis, entre otros)	SI	NO
Cuenta con señaléticas de seguridad debidamente instaladas con asistencia técnica.	SI	NO
Reportó el desarrollo de los simulacros nacionales escolares, programados por el MINEDU en 2017?	SI	NO
Reportó al COE-UGEL los resultados de los simulacros en la página EDUCA dando a conocer los resultados obtenidos de estos ejercicios.	SI	NO
Cuenta con brigadas para la respuesta educativa frente a los peligros identificados a través de los simulacros	SI	NO
Se cuenta con protocolos de entrega de estudiantes después de la ocurrencia de una emergencia o evento adverso.	SI	NO

DIRECTOR I.E.

ENTREVISTADOR